



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

**ASISTENTES**

**Presidenta**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Guevara Cava.

**Vocales:**

D.<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo, PSOE

D.<sup>a</sup> Josefa López Cánovas, PSOE

D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Bishop, PSOE

D.<sup>a</sup> Eulalia Salas Peña, Ciudadanos

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carolina Martínez Fuertes, VOX

D. Juan Romero García, IU-V

**Otros asistentes**

D.<sup>a</sup> Leticia Pareja Agulló, PSOE

D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE

D. José Pedro Otón Urbano, PP

D.<sup>a</sup> Isabel Cava Pagán, Ciudadanos

**Secretario**

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia a **veintitrés de julio de dos mil diecinueve**, siendo las **diecisiete horas y cinco minutos**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana, nuevas tecnologías, igualdad, mayores, comercio, hostelería, agricultura y ganadería, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, además de otros asistentes de los distintos grupos políticos, Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,05 horas, la Sra. Presidenta, Doña María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2019.**

Se aprueba el Acta por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

**PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de Alcaldía de modificación de la designación de miembros municipales en la Mancomunidad de Servicios Turísticos de Sierra Espuña.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que explica que al inicio de la legislatura se remitió a la Mancomunidad un representante de cada Grupo Municipal en la Mancomunidad. Estos contestaron que la representación que le corresponde a este ayuntamiento es la Sra. Alcaldesa y la concejala de turismo, como miembros natos. Además, corresponden dos vocales a elegir por el Pleno de la Corporación.

Por lo tanto, corresponde ahora elegir a esos dos representantes entre los Grupos Municipales. Apunta la Sra. Guevara que no tiene ningún problema en el nombramiento de los mismos y que pide voluntarios para cubrir estos puestos.

A la propuesta planteada por la Sra. Alcaldesa, se ofrecen voluntarias Doña Eulalia Salas Peña y Doña María Carolina Martínez Fuertes. El resto de Grupos no pone impedimento a estos nombres. El Sr. Romero García pide que se le dé traslado de las actas de este órgano.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor, excepto IU-V que vota en contra.

**PUNTO TERCERO. – Proceso de elección de Pedáneos, legislatura 2019/2023.**

Sigue con el turno de palabra Doña María Dolores Guevara Cava. Comenta la Sra. Alcaldesa que tras las pasadas elecciones de junio, ahora corresponde volver a poner en marcha el sistema de elección de los nuevos alcaldes pedáneos, de acuerdo con el procedimiento democrático que se estableció en la pasada legislatura. A continuación da una explicación detallada del proceso a seguir.

Don Juan Romero pregunta que el proceso de votación se estable un tiempo de tres horas. Dice que no lo considera suficiente.

Don José Pedro Otón dice que tampoco tiene claro el planteamiento de la edad de votación a partir de los dieciséis años.

Doña María Carolina Martínez dice que debería de establecerse un periodo de votación dividido en el mañana y tarde, para así poder dar más facilidad a los vecinos.

Doña Isabel Cava dice que su Grupo Municipal tampoco considera adecuado el planteamiento de establecer la edad de votación a partir de los dieciséis años. También pregunta por la forma de obtención de los datos para el desarrollo de este proceso.

Contesta la Sra. Alcaldesa que estos datos se consiguen a través del Padrón de Habitantes. También dice que se van a revisar el resto de cuestiones planteadas, como la edad de votación y el horario.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipal votan a favor.

**PUNTO CUARTO.- Ruegos y Preguntas.**

Don Juan Romero pregunta por varios procesos de contratación en los que los datos no están actualizados en la plataforma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y dos minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente Acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA.



Dña. Mª. Dolores Guevara Cava.

